



Honorable

93

91

ORDENANZA Nº 050-89

Sellado Imp. 5 aut. C.A.S.

Art. 1º) EXIMASE del pago de la Contribución sobre espectáculos públicos; a los Sres: ROMANO, Oscar y GOBETTO, Alberto en virtud a lo solicitado por ellos.-

Art. 2º) La eximición regirá desde el 01/10/89 al 31/12/89.-

Art. 3º) El pago de la contribución sobre Comercio e Industria será abonado tal como lo manifiesta la Ordenanza Tarifaria vigente.-

Art. 4º) COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CBA.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.-

PROMULGADA por Decreto Nº 255/89 del 23/11/89.